

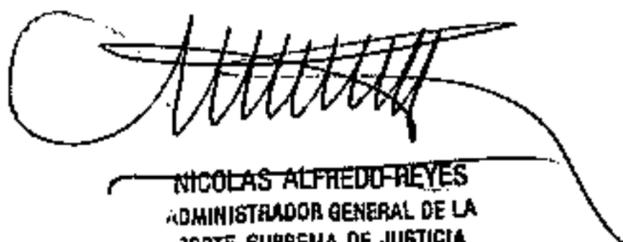


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Julio de 2002.-

Acéptase, con efectos a partir del 10 de julio de 2002, la renuncia condicionada presentada por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional –categoría equivalente al cargo de director general-, doctor Armando Maccagno, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comuniqué el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION